
2020 - Año del General Manuel Belgrano

VISTO:

El Acta N° 27 de la Comisión Paritaria del Sector Docente U.N.C. y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 3033/19, Resolución Decanal ad referendum N° 75/20, Res HCD N°76/2020 y el plan de Fortalecimiento Docente Permanente de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sofía Valeria Moróz, Leg. 53.099, revista en el cargo de Profesor Ayudante B de dedicación Simple (Cód. 121) interino Resolución N° 21/2020 de este Cuerpo y un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cód.119) interino conforme a lo establecida por el Acta Paritaria 27 – Resolución Rectoral N°3033/2019 y Resolución Decanal ad referendum N° 75/20 en la asignatura Política de Programación en Televisión de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que puesto a consideración en la sesión del 16 de noviembre de 2020, el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos, dejar sin efecto la designación interina en ambos cargos y unificarlos en un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semiexclusiva (Cód.118) interino, desde el 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, siguiendo el Plan de Fortalecimiento Docente Permanente de esta Facultad y el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto, a partir del 04 de diciembre de 2020, la designación interina de la Lic. Sofía Valeria Moróz, Leg. 53.099, en los cargos de Profesor Ayudante B de dedicación simple (Cód.121) dispuesta por Resolución N°21/20 de este Cuerpo y de Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cód.119) interino conforme Resolución Decanal ad referendum N°75/20, ambos en la asignatura Política de Programación en Televisión de la Licenciatura en Comunicación Social.

2020 - Año del General Manuel Belgrano

ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente a la Lic. Sofía Valeria Moróz, Leg. 53.099, en el cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura Política de Programación en Televisión de la Licenciatura en Comunicación Social siguiendo el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular, desde el día 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Moróz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el plazo de diez (10) días, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese. Notifíquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Oportunamente, Archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría Académica y Gestión de la Calidad
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION HCD/FCC N° 141/20